

# Y por fin, la ley de emprendedores

**Pere Segarra Roca**

Director de la Càtedra d'Emprenedoria i Creació d'Empreses de la URV y presidente del Col·legi d'Economistes en Tarragona



Después de varios meses, finalmente el Gobierno ha presentado la tan esperada ley de emprendedores (Ley 14/2013). Las expectativas que al respecto se habían creado, se correspondían con la necesidad de facilitar las cosas a quienes asumen el reto de crear una nueva empresa. A la vista de su contenido, podemos preguntarnos si por fin España dejará de ser uno de los países con más dificultades para iniciar una nueva actividad y si esta ley contribuye substancialmente a ayudar a quienes asumen el reto de labrar su propio futuro y contribuir al crecimiento y la creación de empleo.

La ley incide en cinco campos de actuación:

a) El soporte a la iniciativa emprendedora: promoviendo el fomento del espíritu emprendedor desde la educación, y creando una figura novedosa como la «Miniempresa», aliviando la responsabilidad del emprendedor por las deudas adquiridas, mediante la creación del «Emprendedor de Responsabilidad Limitada», facilitando la aportación paulatina de capital en la nueva empresa, con la «Sociedad Limitada de Formación Sucesiva», facilitando el acceso a la información y la tramitación con la creación de los PAE «Puntos de Atención al Emprendedor» y el DUE «Documento Único Electrónico» para gestionar constituciones y altas u bajas de actividad.

b) Ayudas a la fiscalidad y seguridad social: en este grupo la aportación más destacable es el «Régimen Especial de IVA e IGC de Criterio de caja», mediante el cual quienes voluntariamente opten por inscribirse a esta opción y cumplan determinados requisitos de volu-

men y tipo de operaciones podrán declarar el IVA de sus facturas emitidas y recibidas en el momento del cobro o del pago, ya sea parcialmente o por su totalidad, en lugar de hacerlo en el momento de su meritación.

También es plausible la deducción del 5% ó el 10% por inversión de beneficios en la adquisición de inmovilizado material o inversión inmobiliaria afectada a la actividad, así como la deducción del 20% de la cuota por actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la reducción por rendimientos de ciertos activos intangibles y también las reducciones para la creación de

*'Nos preguntarnos si por fin España dejará de ser uno de los países con más dificultad para crear una empresa'*

ocupación de trabajadores con discapacidad.

En cuanto a las cotizaciones de la Seguridad Social los «Trabajadores Autónomos con Pluriactividad» verán reducida su cuota en función de su tipo de jornada y su base de cotización y para los autónomos sin trabajadores existirán deducciones entre el 30% y el 80% de cotización durante los primeros 18 meses.

c) En el ámbito financiero (este es el campo donde más expectativas se habían creado): se modifica la Ley Concursal en materia «preconcursal» para facilitar acuerdos en la refinanciación de deudas, y se crean la «Células de Internacionalización» para dar cobertura a préstamos vinculados a la internacionalización.

d) Como apoyo y consolidación del crecimiento: las administraciones públicas se comprometen a la simplificación de la carga administrativa para la creación de nuevas empresas y se facilita que el empresario asuma funciones en ma-

teria de prevención de riesgos laborales. También se facilita la cumplimentación de la información contable con un libro diario de operaciones trimestrales y se simplifica la presentación de cuentas anuales con formato abreviado.

e) En el fomento de la internacionalización: se elabora una estrategia de internacionalización de la economía española, regulando determinados supuestos que facilitan y agilizan la movilidad internacional de personas y empresas, además de presentar diversas medidas de apoyo financiero a la internacionalización.

No hay duda que con la aparición de esa nueva ley no desaparecen los condicionantes esenciales que limitan el emprendimiento, pero hay que reconocer su aporte en algunos aspectos que hasta ahora han venido frenando algunas iniciativas. Pero como siempre, y saludando positivamente las medidas presentadas, deberemos esperar el desarrollo del contenido para hacer valoraciones al respecto.



## Entorno económico y de mercados

**Sergi Roca**

La Caixa Banca Privada



La decisión de la Reserva Federal Americana de retrasar el inicio del recorte de su programa de compra de activos financieros ha sido el principal condicionante en la evolución de los mercados. La Fed prefiere esperar hasta tener más evidencias de la sostenibilidad de la recuperación económica, dada la incertidumbre sobre el potencial impacto negativo del repunte de los tipos a largo plazo y de la dificultad de llegar a un acuerdo en las negociaciones fiscales.

Los datos siguen reflejando un crecimiento moderado, con signos de mejoría en el sector industrial y estabilidad en el consumo. En nuestra opinión sigue siendo muy probable el inicio del proceso de normalización de la po-

lítica monetaria en los próximos meses, que será en cualquier caso muy lento y gradual.

En Europa, las encuestas de expectativas siguen reflejando una mejoría de la actividad económica, reduciéndose las diferencias entre la periferia y los países del 'núcleo' principal. La recuperación económica se presenta débil y frágil, y estará apoyada por el mantenimiento de una política monetaria muy acomodaticia. El BCE sigue preparado para adoptar medidas de política monetaria más expansivas, bien bajando el tipo de referencia o convocando una nueva subasta de liquidez a largo plazo (LTRO). El escenario seguirá siendo de políticas monetarias muy laxas que darán soporte a la economía, contrarrestando en cierto modo los efectos negativos de la política fiscal.

En resumen, los indicadores económicos siguen apuntando a un mayor crecimiento en el mundo desarrollado. Las expectativas en los países emer-

gentes se han estabilizado, principalmente debido a unos mejores datos de crecimiento en China, que han aliviado los temores de un 'aterrizaje brusco' de su economía.

En Renta Fija, la decisión de la Reserva Federal confirma nuestro escenario de subidas graduales en las rentabilidades de los bonos a largo plazo, lo que contribuirá en cierto modo a la estabilidad en el resto de los mercados financieros. En este contexto, seguiremos sin ver valor en la renta fija soberana de los países considerados "libres de riesgo". La parte corta de la curva

*'La Fed prefiere esperar hasta tener más evidencias de la sostenibilidad de la recuperación'*

será más estable, pero su valoración es poco atractiva al ofrecer tipos reales negativos.

Mantenemos nuestra visión constructiva de la renta variable, soportada en la aceleración del crecimiento en los países desarrollados y en la estabilización de los emergentes. Sobre el buen comportamiento de la renta variable, pensamos seguirá beneficiándose de las fuertes inyecciones de liquidez. La mejoría en las expectativas económicas de la eurozona en general, y de algunos países de la periferia en particular, seguirá favoreciendo a la bolsa europea, cuyo comportamiento en el año está ganando tracción con respecto a la bolsa americana.

En este sentido, la publicación de los resultados empresariales del tercer trimestre cobra especial relevancia, y deberían reflejar el mejor tono de la economía. Adicionalmente, se están observando signos de estabilización en los márgenes de las empresas europeas.